

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO



1 2019-21-01-002-P00278

2 **ESCRITURA CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

3
4 **OTORGADA POR:**

5 **NELSON DANILO YANEZ CHULDE.**



6
7 **A FAVOR:**

8 **NELSON DAVID GUANOLUISA PILAMONTA.**

9
10 **CUANTÍA: (USD. 380,00)**

11
12 **DI DOS COPIAS.-**

13 **H/V.**

14 En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia
15 de Sucumbíos, Región Amazónica, República del Ecuador, al
16 seis de febrero del año dos mil diecinueve, ante mí,
17 Doctora Nora Beatriz Culqui García.- NOTARIA SEGUNDA DEL
18 CANTÓN LAGO AGRIO.- Comparecen por una parte el señor
19 **NELSON DANILO YANEZ CHULDE**, de estado civil soltero, de
20 ocupación Artesano, por sus propios derechos; y, por otra
21 parte el señor **NELSON DAVID GUANOLUISA PILAMONTA**, de
22 estado civil divorciado, de ocupación Chofer Profesional,
23 también por sus propios derechos; Los comparecientes son
24 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
25 domiciliados en esta ciudad de Nueva Loja, cantón Lago
26 Agrio, provincia Sucumbíos; hábiles y capaces para
27 contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en
28 virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO



1 que en copias certificadas adjunto, y me autorizan de
2 conformidad con el Artículo Setenta y Cinco de la Ley
3 Orgánica de Gestión de La Identidad y Datos Civiles a la
4 obtención de su información en el Registro Personal
5 Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro
6 Civil, Identificación y Cedulación, que se agregan como
7 habilitantes, y dicen que convienen en elevar a escritura
8 pública el contenido de la minuta de Escritura de cesión
9 de participaciones, que me entregan cuyo tenor
10 literalmente transcrito es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:**
11 Sirvase extender en su registro de escrituras públicas,
12 ésta de cesión de participaciones, contenida en las
13 siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**
14 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
15 presente cesión de participaciones, por una parte el
16 señor **NELSON DANILO YANEZ CHULDE**, de estado civil
17 soltero, de ocupación Artesano, por sus propios derechos,
18 a quien en adelante se le podría llamar también
19 "Cedente"; y por otra parte el señor **NELSON DAVID**
20 **GUANOLUISA PILAMONTA**, de estado civil divorciado, de
21 ocupación Chofer Profesional; también por sus propios
22 derechos, a quien en adelante se le podría llamar también
23 "Cesionario"; Los comparecientes son Ecuatorianos,
24 domiciliados en esta ciudad de Nueva Loja, cantón Lago
25 Agrio, provincia de Sucumbíos, plenamente hábiles y
26 capaces para contratar, como en derecho se requiere.-
27 **SEGUNDA. - ANTECEDENTES:** a) La compañía **CONSTRUCCIÓN Y**
28 **SERVICIOS CONSTCEPE CIA. LTDA.**, se constituyó en la

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO



1 Ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio de la Provincia
2 de Sucumbíos, por instrumento público otorgado ante el
3 Doctor José María Barraqueta Toledo Notario Público del
4 cantón Lago Agrio el quince de diciembre del año dos mil
5 diez; **b)** Inscrito en el Registro de la Propiedad y
6 Mercantil del cantón cáscales, Provincia de Sucumbíos, el
7 veintiuno de enero del dos mil once, con un capital de
8 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América;
9 **c)** La Junta General extraordinaria y Universal de Socios
10 de la compañía **CONSTRUCCION Y SERVICIOS CONSTCEPE CIA.**
11 **LTDA.**, celebrada el treinta de marzo del año dos mil
12 dieciocho. - **TERCERA. - CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los
13 antecedentes expuestos resolvió por unanimidad autorizar:
14 La cesión de trescientas ochenta participación del señor
15 **NELSON DANILO YANEZ CHULDE**, a favor del señor **NELSON**
16 **DAVID GUANOLUISA PILAMONTA.** - Las transferencias de la
17 cesión incluyen todos los derechos habidos y por haber
18 que correspondan a las participaciones cedidas, sin
19 reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte,
20 beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera. - Por
21 esta cesión de participaciones el capital de la Compañía,
22 **CONSTRUCCION Y SERVICIOS CONSTCEPE CIA. LTDA.**, queda
23 integrado así. -



<u>SOCIO</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR LA SEÑORITA NELSON DANILO YANEZ CHULDE</u>	<u>VALOR DE CADA PARTICIPACION</u>	<u>CAPITAL SOCIAL PAGADO</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u>
JOSE FAUSTO POMA CAIZA	20		1	20	20

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO



NELSON DANILO					
YANEZ CHULDE	380				
NELSON DAVID					
GUANOLUISA		380	1	380	380
PILAMONTA					
TOTAL	400	380		400	400

1 **CUARTA. - PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de
2 cada participación en esta cesión es de **UN DÓLAR DE LOS**
3 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00)** por cada
4 participación cedida, que el cedente declara haberlo
5 recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que
6 tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.-
7 Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de
8 **TRESCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
9 **AMERICA (USD \$380,00)** de los Estados Unidos de América.-
10 **QUINTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa como habilitante el
11 certificado exigido por el artículo ciento trece de la
12 Ley de Compañías.- **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los
13 gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato
14 serán de cuenta del cesionario.- Usted, señora Notaria,
15 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-
16 (Firmado) Ab. Manuel L. Valverde con matrícula
17 profesional N° 02-1995-3 Función Judicial del Ecuador.-
18 Hasta aquí la minuta que los comparecientes lo ratifican
19 en todas y cada una de sus partes la misma que queda
20 elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.-
21 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
22 cumplieron todos los preceptos legales del caso; y, leída
23 que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se
24 ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO



1 cual doy fe.- Los comparecientes me presentaron sus
2 cédulas de ciudadanía.-

3
4
5 F.- NELSON DANILO YANEZ CHULDE. -

6 C.C.- 060345824-1.-



7
8
9 F.- NELSON DAVID GUANOLUISA PILLAMONTA. -

10 C.C.- 050255794-5.-

11
12
13
14 F.- Dra. Nora Beatriz Culqui Garcia
15 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO



16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**ESPACIO
EN BLANCO**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCION Y SERVICIOS CONSTCEPE CIA. LTOA.
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2018.

En el cantón Cáscales, a 30 días del mes de marzo del 2018, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, CONSTRUCCION Y SERVICIOS CONSTCEPE CIA. LTDA. LTOA. L siguientes socios:



- El señor JOSE FAUSTO POMA CAIZA, de estado civil casado, de ocupación jornalero; asignado con el número de cedula de ciudadanía 060290252-0.
- El señor NELSON DANILO YANEZ CHULDE, de estado civil soltero, de ocupación chofer profesional; asignado con el número de cedula de ciudadanía 060345824-1.

Preside la sesión el Presidente, el señor JOSE FAUSTO POMA CAIZA, y actúa como Secretaria de la Junta, el Gerente General de la compañía, CONSTRUCCION Y SERVICIOS CONSTCEPE CIA. LTDA., el señor NELSON DAVID GUANOLUISA PILAMONTA, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

El Presidente señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los socios resuelven en Junta General Extraordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de trescientas ochenta participaciones del señor NELSON DANILO YANEZ CHULDE, de la compañía, CONSTRUCCION Y SERVICIOS CONSTCEPE CIA. LTDA., a favor del señor NELSON DAVID GUANOLUISA PILAMONTA, Por lo que pone a consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se da lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.


JOSE FAUSTO POMA CAIZA
C. C. 060290252-0.


NELSON DANILO YANEZ CHULDE
C. C. 060345824-1.



**ESPACIO
EN BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

Nº 060345824-1

CÉDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
YANEZ CHULDE
NELSON DANILO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADOCIVIL SOLTERO



BACHILLERATO ARTESANO OCUPACION 113332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YANEZ LIDER EGRUO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHULDE MAURA FABIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2015-01-05

FECHA DE EXPIRACION
2025-01-05

DRA. NOVA CULQUI GARCIA
NOTARIA
SECCION
Lago Agrio - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603458241

Nombres del ciudadano: YANEZ CHULDE NELSON DANILO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ARTESANO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: YANEZ LIDER EGRUO

Nombres de la madre: CHULDE MAURA FABIOLA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2018

Emisor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJOA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO

N° de certificado: 183-138-75633



183-138-75633

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

050255794-5



IDENTIFICACION
CIUDADANIA
AFILIACION A LOS PADRES
GUANOLUISA PILAMONTA
NELSON DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LA ACUNGA
JUAN MONTALVO
FECHA DE NACIMIENTO 1981-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO.



INSTRUMENTO
BASICA

FECHA DE AUTENTICACION
CHOFERPROFESIONAL

V22330222

00600005

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUANOLUISA LUIS ALFREDO
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL MAMÁ
PILAMONTA MARIA ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LAGO AGRIO
2015-07-02
FECHA DE EXPIRACION
2025-07-02




CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

029 JUNTA No

029 - 053 NUMERO

0502557945 CEDULA

GUANOLUISA PILAMONTA NELSON DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

SUCUMBIOS PROVINCIA
LAGO AGRIO CANTON
NUEVA COLA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA 1

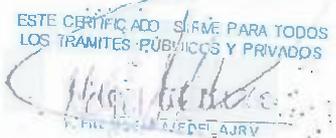



DRA. NORA CULQUI GARCIA
NOTARIA SEGUNDA
LAGO AGRIO - ECUADOR

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



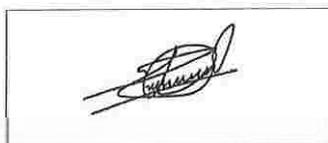
Se otorgó ante mí Doctora Nora Beatriz Culqui García.- NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la misma fecha de su protocolización de todo lo cual doy fe.-


Dra. Nora Beatriz Culqui Garcia
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502557945

Nombres del ciudadano: GUANOLUISA PILAMONTA NELSON DAVID

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/JUAN MONTALVO (SN.SEBASTI

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GUANOLUISA LUIS ALFREDO

Nombres de la madre: PILAMONTA MARIA ROSARIO

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2018

Emisor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJOA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO

Nº de certificado: 180-138-75677



180-138-75677

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000045264



20192101001000009

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANKLIN ALBERTO ABAD CALVA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO
RAZÓN MARGINAL N° 20192101001000009



MATRIZ	
FECHA:	6 DE FEBRERO DEL 2019, (16:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCCION Y SERVICIOS CONSTCEPE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2010
NUMERO DE PROTOCOLO:	672

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
YANEZ CHULDE NELSON DANILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603458241
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GUANDLUIA PILAMONTA NELSON DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502557945

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20192101001P00278


 NOTARIO(A) SUPLENTE FRANKLIN ALBERTO ABAD CALVA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO
 AP: 0012-DP21-CJ-2019-KL



2019	21	01	01	000009
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIA



DI TRES COPIAS

F/L

RAZON DE MARGINACION.- Mediante Escritura Pública de Constitución de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCCION Y SERVICIOS CONSTCEPE CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio a cargo del Doctor José María Barraqueta Toledo, el quince de diciembre del dos mil diez, se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la compañía, la siguiente de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCCION Y SERVICIOS CONSTCEPE CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Lago Agrio, con fecha seis de febrero del dos mil diecinueve.- La cesión de (380) trescientos ochenta participaciones que el señor **YANEZ CHULDE NELSON DANILO**, posee en la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCCION Y SERVICIOS CONSTCEPE CIA. LTDA.**, a favor del señor **GUANOLUISA PILAMONTA NELSON DAVID.**- Doy fe.- Nueva Loja, hoy seis de febrero del dos mil diecinueve.



Franklin Alberto Abad Calva
AB. FRANKLIN ALBERTO ABAD CALVA

NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON LAGO AGRIO



Factura: 001-002-000035552



20192101002P00278

NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO
EXTRACTO



Escritura N°:	20192101002P00278						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE FEBRERO DEL 2019, (9:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YANEZ CHULDE NELSON DANILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603458241	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVDR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUANOLUISA PILAMONTA NELSON DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502557945	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón				Parroquia	
SUCUMBIOS		NUEVA LOJA- LAGO AGRIO				NUEVA LOJA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	380.00						

NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO



ESPACIO
EN BLANCO



CERTIFICO

Hoy en el **Tomo: SEIS**, Folio: Seis, bajo el Número: Seis y anotado en el repertorio general con el número: Seiscientos doce, queda inscrito el precedente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS CONSTCEPE CIA. LTDA**, otorgada por: **NELSON DANILO YANEZ CHULDE** a favor de **NELSON-DAVID-GUANOLUISA PILAMONTA**.

Nueva Loja, 10 de abril de 2019

Dr. Bayron Saritama Torres.
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO**

Elaborado por: PINEDA ANDREA
FACTURA: 74467
HORA: 11:01:54



Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Facebook: <https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio>

